

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2022



**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACCESO DEMOCRÁTICO AL PATRIMONIO DOCUMENTAL RESGUARDADO POR EL ARCHIVO NACIONAL Y LOS ARCHIVOS REGIONALES (EX ARCHIVO NACIONAL DE CHILE)**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES**

**PROPÓSITO**

Aumentar el acceso de la población a la consulta y uso del patrimonio documental resguardado por el Archivo Nacional de Chile y los Archivos Regionales.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Los resultados de la Iniciativa Social "Archivo Nacional de Chile" son positivos, considerando que el indicador de propósito "Tasa de variación de usuarios/as que requieren los servicios de Archivos" entre el 2019 y el 2020 mostró un aumento de 26,5%, mientras que el indicador complementario, correspondiente al "porcentaje de documentos descritos y publicados en el sitio web [www.memoriasdelsigloxx.cl](http://www.memoriasdelsigloxx.cl), fue cumplido en un 99% el 2020. Sin embargo, estas cifras no dan cuenta de la totalidad de servicios que se prestan a la ciudadanía y que forman parte de la misión del AN y los AR, tanto en el campo del resguardo del patrimonio documental y sus tipos de acervos documentales, como en la conformación social de los archivos, la memoria y el patrimonio documental en Chile.

Junto con lo anterior, la formulación de la Iniciativa Social actual no refleja las transformaciones institucionales que deben implementarse a partir de los marcos normativos que impactan al AN: como la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (creación de un Sistema Nacional de Archivos y AR) y la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2019 (creación de un Archivo Electrónico). Asimismo, el integrar la diversidad de beneficios y servicios que entrega el AN y los AR en un único componente, no permite especializar la intervención que se requiere llevar a cabo para resolver de manera adecuada los problemas específicos que afectan a las poblaciones específicas a las que interviene el Archivo Nacional y los Archivos Regionales.

La gran complejidad y escala de servicios que entregan los archivos actualmente, exigen la especialización de cada tipo de intervención en relación a la población afectada, a saber, personas interesadas en ejercer derechos de acceso al patrimonio documental; acervos resguardados por los archivos; y personas -individuales u organizadas en colectivos- interesadas en conformar patrimonio documental y memoria colectiva.

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Consulta de Patrimonio Documental resguardado por AN y AR	697.017	4.178.747 (Consultas presenciales y remotas atendidas)	0,17
Trámites vinculados al patrimonio documental	349.557	8.094 (Trámites resueltos)	43,19
Divulgación y puesta en valor del patrimonio documental que resguarda el AN y los AR	110.768	10 (Actividades de divulgación implementadas)	11.076,80
Gasto Administrativo	289.569		
Total	1.446.913		
Porcentaje gasto administrativo	20,0%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*			

**POBLACIÓN Y GASTO**

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	19.678.363 Personas
Población Objetivo	4.144.694 Personas

<b>Población Beneficiaria</b>	<p>Personas interesadas en acceder al patrimonio documental a cargo del SINAR, de manera presencial o remota, que acceden a los servicios que brinda el programa, presenciales o remotos, dentro de cada año de intervención.</p> <p><b>Acceso presencial:</b> Las personas pueden acceder de manera presencial, tanto para consulta del patrimonio documental como para trámites vinculados a éste, acercándose a las sedes correspondientes según la documentación que requiera o la zona del país en que resida. Para esto, las personas pueden dirigirse de lunes a viernes al Archivo Nacional Histórico (ANH) ubicado en la comuna de Santiago, Archivo Nacional de la Administración (ARNAD) ubicado en la comuna de Quinta Normal, Archivo Regional de Tarapacá (ART) ubicado en Iquique, Archivo Regional de la Araucanía (ARA) ubicado en Temuco. Las atenciones se entregan por orden de ingreso de solicitud, de acuerdo a la capacidad de los equipos.</p> <p>En cuanto a las actividades de extensión presenciales realizadas por el AN y por los AR, éstas son actividades gratuitas, abiertas, que ocasionalmente consideran inscripción o invitación. Las visitas guiadas presenciales, destinadas a instituciones educativas u otras, deben ser programadas por los encargados de educación del AN, ARNAD o ARA a través de correo electrónico informado en la página institucional y se entregarán por orden de llegada, de acuerdo a la capacidad de los equipos.</p> <p><b>Acceso remoto:</b> De manera remota, las personas pueden acceder a consultar el patrimonio documental a cargo del SINAR durante todo el año y en cualquier horario, a través de los sitios web: <a href="http://archivonacional.cl">archivonacional.cl</a>; <a href="http://archivoelectronico.archivonacional.gob.cl">archivoelectronico.archivonacional.gob.cl</a>; <a href="http://memoriasdelsigloxx.cl">memoriasdelsigloxx.cl</a>; y para trámites vinculados al patrimonio documental, a través del sitio web: <a href="http://documentos.archivonacional.cl">documentos.archivonacional.cl</a></p> <p>En el caso de las actividades de divulgación remota, las personas pueden acceder durante todo el año y en cualquier horario, a través de los sitios web: <a href="http://archivonacional.cl">archivonacional.cl</a>, <a href="http://memoriasdelsigloxx.cl">memoriasdelsigloxx.cl</a>; plataformas digitales, RRSS y en medios de comunicación.</p> <p><b>**Para el año 2021 se considera una disminución de población beneficiaria con respecto al año 2020, por la limitada atención presencial producto de la crisis sociosanitaria. Cabe señalar, que se están realizando mejoras para aumentar el acceso remoto a través de una plataforma de atención digital, que permitiría responder solicitudes que ingresaban por vía presencial. Sin embargo, recién se ha implementado en una primera fase por lo que aún no se puede evaluar el impacto que tendrá para el 2021.</b></p>
-------------------------------	---

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
0,35 por cada "Personas"	4.137.373	4.138.500	4.140.000	4.141.500	4.143.000

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	21,1%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	99,9%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Tasa de variación de consultas o solicitudes presenciales de patrimonio documental resguardado por el AN y AR atendidas	$[(\text{N}^\circ \text{ de consultas o solicitudes presenciales al patrimonio resguardado por el AN y AR atendidas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de consultas o solicitudes presenciales al patrimonio resguardado por el AN y AR atendidas en el año } t-1) - 1] * 100$	Eficacia	-25,0%
Tasa de variación de consultas o solicitudes remotas de patrimonio documental resguardado por el AN y AR atendidas	$[(\text{N}^\circ \text{ de consultas o solicitudes remotas al patrimonio resguardado por el AN y AR atendidas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de consultas o solicitudes remotas al patrimonio resguardado por el AN y AR atendidas en el año } t-1) - 1] * 100$	Eficacia	1,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Tasa de variación atenciones a consultas presenciales y remotas	$[(\text{N}^\circ \text{ de atenciones a consultas presenciales y remotas año } t / \text{N}^\circ \text{ de de atenciones a consultas presenciales y remotas año } t-1) - 1] * 100$	Eficiencia	1,0%
Tasa de variación de trámites resueltos	$[(\text{N}^\circ \text{ de trámites resueltos en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de trámites resueltos en el año } t-1) - 1] * 100$	Eficacia	1,0%
Tasa de variación de actividades de divulgación	$[(\text{N}^\circ \text{ de actividades de divulgación en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de divulgación en año } t-1) - 1] * 100$	Eficacia	20,0%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Sin embargo, se debe revisar las metas para el indicador complementario 3.